

<b>SOLYER S.A.</b>
<b>RUC 0992154659001</b>
<b>Cdla. IESS Manzana A-1 Villa 15</b>
<b>Teléfono: 2436646</b>

## **INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2.001**

Señores Miembros de la Junta General de Socios:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 231 de la ley de Compañías y los Estatutos de la compañía SOLYER S.A., me constituí en sus oficinas para proceder a la revisión de los registros y documentos contables, así como también los libros sociales, para lo cual me prestó las facilidades e informaciones pertinentes por parte de la Gerencia.

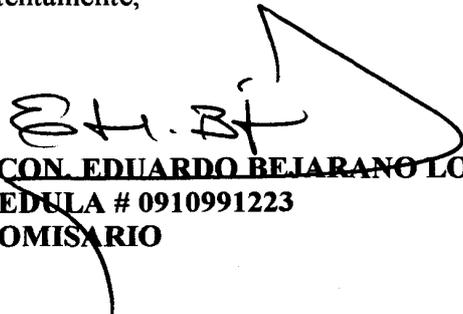
Los registros contables se realizan en base de los comprobantes debidamente autorizados, utilizando los libros diario y mayor, aplicando el principio de la partida doble, lo cual resume en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General, con sujeción a normas contables. Los libros sociales como el de Actas, Participaciones y Socios y los expedientes de Junta General de Socios, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los resultados obtenidos en el ejercicio 2001, revelan la actividad principal de la empresa, como lo justifican los ingresos y egresos respectivos; por consiguiente, considero a mi juicio que los señores socios deberán aceptar los Estados Financieros en mención por su confiabilidad, puesto que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La pérdida obtenida en el ejercicio en mención de US\$312.02 se justifica por el inicio de actividades.

La empresa ha cumplido con las obligaciones sociales y tributarias, tanto con sus trabajadores como con el Estado ecuatoriano.

Atentamente,

  
**ECON. EDUARDO BEJARANO LOAIZA**  
**CEDULA # 0910991223**  
**COMISARIO**



**11 MAR. 2002**